

Escrito por Gabinete de Prensa
Lunes, 16 de Abril de 2012 12:56



Con el fin de facilitar a los proveedores que puedan acogerse a la financiación fijada en el Real Decreto Ley 4/2012, San Bartolomé, ha destinado unas oficinas ubicadas en la segunda planta del teatro municipal, para que el personal destinado a tal fin, previa petición de cita, ayude a los proveedores en la tramitación.

Con objeto de dar cumplimiento al Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero en el que se establece un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y en aras a facilitar la aceptación de dicha financiación el Ayuntamiento de San Bartolomé informa:

1- Si su deuda pendiente se encuentra en la relación inicial de deuda remitida por nuestra parte ante el Ministerio de Hacienda y en el caso de que se quiera aceptar tal financiación se debe manifestar expresamente antes del **20 de abril de 2012**, con dos alternativas posibles:

a) Acceso de los proveedores por vía telemática a la aplicación informática centralizada en la AEAT (www.agenciatributaria.es) donde de forma individual se aceptará esta financiación.

b) Acudir de forma presencial a las oficinas habilitadas en la segunda planta del Teatro Municipal para tramitar la aceptación de financiación, previa **petición de cita en los teléfonos 928 520 128, extensiones 244 y 263 o el móvil 608 668 285, extensión 4086, de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas y de 16.00 a 19.00 horas y el sábado de 9.00 a 13.00 horas.**

SAN BARTOLOMÉ OFERTA UN NUEVO SERVICIO PARA DAR INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES DE

Escrito por Gabinete de Prensa
Lunes, 16 de Abril de 2012 12:56

2- Es imprescindible aportar el número de cuenta corriente con IBAN (lo que se encuentra en talones o pagaré, en su defecto contactar con su banco) y código BIC.

Carmen González, concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de San Bartolomé, “invita a los proveedores de esta entidad local, a utilizar el servicio creado exclusivamente para facilitarles la tramitación de aceptación de la financiación, y para informarles de aquellas cuestiones que consideren oportunas”.